

DECRETO 2046 DE 2013 (Octubre 28)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

B) Que el Concejo de Medellín solicitó mediante oficio del 23 de octubre con radicado 201300524305, realizar unos traslados presupuestales, con el propósito de optimizar de la mejor manera la distribución de los recursos en la presente vigencia.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
CONCEJO DE MEDELLIN						
Mantenimiento						
170000113	25000000	212032080	00000.00000.0001	1000000	28.000.000	
Cesantías Anticipadas						
170000113	25000000	21303362132	00000.00000.0001	1000000		25.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje						
170000113	25000000	212032087	00000.00000.0001	1000000		3.000.000
TOTAL					28.000.000	28.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda